REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

9.993.883
NUMERO

HERNANDEZ HERNANDEZ
APELLIDOS

JOHN FREDY
NOMBRES

JOHN FREDY HERNANDEZ
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-FEB-1973
VITERBO
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

03-FEB-1992 VITERBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0912000-35163321-M-0009993883-20071109 03066 07313P 02 281333802

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 9993883



NOMBRE

JOHN FREDY HERNANDEZ HERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO
11-02-1973

SANGRE-RH
A+

FECHA DE EXPEDICIÓN
31-03-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL TTOyTTE LA VIRGINIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	31-03-2035	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	31-03-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC11000110909

ICES A.S. C-01-2024

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027957196

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WMJ415	WILLYS	CJ 6	1978

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.800	AZUL	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD K/P/S/J
CAMPERO	CARPADO	DIESEL	10

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
TD27-056601T	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
J5J845VE-05036	N	J5-05036	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

HERNANDEZ HERNANDEZ ESTER JULIA

IDENTIFICACIÓN

C.C. 25244253

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

DE: I

FECHA IMPORT.

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
29/05/1979	16/12/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE LA VIRGINIA

LT02007360442

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DIA	HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL AÑO	MES	DIA
2025	12	04	2025	12	07	2026	12	06

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4336273900	WMJ415	CAMPERO	Público	2800	1978

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
10	WILLYS	CARPADO

LÍNEA VEHÍCULO: CJ 6

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
TD27056601T	J505036	J505036	0

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ESTER JULIA HERNANDEZ HERNANDEZ	3122185873	CC	25244253	LA VIRGINIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	60852	4336273900	VITERBO

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 602.400,00	$ 313.200,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 918.000,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https:

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para pre-sentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A Identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfie-ra, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorpo-rados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTEN!BLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185769937

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA VITERBO CALDAS S A S

NIT: 901796974

No. de Certificado de Acreditación: 24-CDA-039

Fecha de expedición: 2025/12/04

Fecha de vencimiento: 2026/12/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WMJ415

CLASE: CAMPERO

MARCA: WILLYS

MODELO: 1978

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2800

NRO. MOTOR: TD27-056601T

NRO. CHASIS: J5-05036

VIN:

LÍNEA: CJ 6

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: ESTER J. HERNANDEZ H.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JHON JAMES GUTIERREZ PATIÑO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.488079

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WMJ415	**AÑO MODELO:**	1978
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMPERO	**MARCA:**	WILLYS
TIPO DE CARROCERIA:	CARPADO	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 9	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	POR CARRETERA
LÍNEA:	CJ 6		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTADORES DE VITERBO S.A.
NIT:	890802179
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CRA 8 No. 5-21
CIUDAD/MUNICIPIO:	VITERBO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	11-04-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 12-05-2025 **HASTA:** 12-05-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CALDAS

FIRMA DEL FUNCIONARIO

seguros mundial

CERTIFICACIÓN DE AMPARO

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

PÓLIZA No. **2000715945**
2000715946

VIGENCIA **04-Abr-2026** **04-Abr-2027**

ASEGURADO **TRANSPORTADORES DE VITERBO S.A**

Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS

PASAJEROS **10**

PLACA **WMJ415**

MARCA **JEEP**

MODELO **1978**

SERVICIO **PUBLICO**

FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE:

Comuníquese a la líneas GRATUITAS:
01 8000 11 88 20 opción 2
01 8000 18 50 15
(601) 658 07 02

- Solicite la intervención de las autoridades y el levantamiento del croquis, tome nombres y teléfonos de los testigos y datos relacionados con los terceros.
- No haga ningún arreglo con los terceros ni admita responsabilidades.
- En caso de muertos la autoridad asume la situación.
- En caso de heridos, estos se conducen a la clínica u hospital más cercano aportando fotocopia de SOAT.
- Avise a la compañía dentro de las 24 horas siguientes al accidente.